Guayaquil, 01 de Abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO REVISOR
ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015

A los Señores Accionistas de:
LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante el uso de atribuciones y obligaciones dispuestas por la Ley de Compañías, presento a la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Como se explica más arriba, la revisión se la realizó en base a las atribuciones dispuestas por la ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectúan pruebas de cumplimiento por parte de la Administración en relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, reglamentarias y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

- Si las correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con disposiciones de las Leyes.

- La custodia y conservación de bienes de la Compañía son correctos.

- Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Administración con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la compañía en relación con la revisión y pruebas efectuadas.

Atentamente

CPA. Evelyn Solórzano Fonseca
Comisario